CLAUSULADO ADICIONAL – MODIFICATORIO 001 DE LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA

El Señor Coronel RENÉ ALEXANDER CRUZ SOLANO, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.703.321 expedida en Neiva - Huila, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 2200 del 31 de julio de 2020 y debidamente posesionado según Acta de Posesión No. 210 de fecha 25 de septiembre de 2020 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, con NIT 800.141.627-4, en adelante EL MINISTERIO, MODIFICA PARCIALMENTE la Aceptación de Oferta No. 079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020 suscrita con el señor JOSÉ BERNARDO HERRERA LOZADA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.317.194, expedida en Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Villavicencio - Meta, en su calidad de Persona Natural, en adelante EL CONTRATISTA; teniendo en cuenta los siguientes considerandos: a) Que el 14 de julio de 2020 se firmó la Aceptación de Oferta No. 079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020 cuyo objeto es "*SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2*", por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($35.050.000.00) b) Que con oficio No. FAC-S-2020-022709-CE del 27 de octubre de 2020 enviado a través de mensajes del Secop II el supervisor del contrato solicita al contratista la aceptación de adición por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($17.499.999.00) para aumentar cantidades contractuales. c) Que con fecha 28 de octubre de 2020 a través de mensajes del Secop II el contratista acepta la adición de presupuesto, manteniendo el plazo de ejecución. d) Que con oficio No. FAC-S-2020-150733-CI del 27 de octubre de 2020 el Comité Económico Evaluador emite concepto favorable para la modificación del contrato y realizar el pago con el PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2021. e) Que con oficio No. FAC-S-2020-150747-CI del 27 de octubre de 2020 el Comité Evaluador Técnico emite concepto favorable para la adición al contrato. f) Que con oficio No. FAC-S-2020-150767-CI del 27 de octubre de 2020 el supervisor del contrato solicita al Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2 la adición de presupuesto por valor de $17.499.999.00 para aumentar cantidades y ejecutar actividades contractuales que se requieren realizar para poder abarcar la mayor parte de la necesidad real del contrato y emite concepto de viabilidad, para lo cual anexa el estudio previo para la adición, el CPA y CDP adicionados. g) Que una vez analizados los documentos en referencia, el Ordenador del Gasto CACOM-2, autoriza adicionar el contrato, y ordena se modifique la Aceptación de Oferta No. 079-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020, así:

Cláusula 1 – Valor del contrato, forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 Modifíquese parcialmente la aceptación de oferta en el sentido de adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. ($17.499.999.00) quedando el valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (52.549.999.00) teniendo en cuenta las siguientes actividades sin sobrepasar la necesidad real y el valor unitario de las actividades a realizar, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL
	PLACAS Y SARDINELES		
1	Demolición de placa de concreto andenes espesores entre 08 y 15 cm	**METRO CUADRADO**	**100**
2	Construcción de andenes en concreto: Consiste en la demolición de anden existente en mal estado, cargue y descargue de escombros en vehículo suministrado por el cacom-2, replanteo del terreno, nivelación con recebo compactado, adecuación e instalación de formaleta en madera, preparación de concreto y fundición de placas de concreto reforzada con malla electrosoldada de entre 8 y 10 cm, terminadas en acabado escobado y llamado dilatadas en ajedrez, todas las demás acciones, herramientas y equipos necesarios para su correcta construcción y puesta en servicio.	**METRO CUADRADO**	**150**
3	Sardinel en concreto: Consiste en la demolición de sardinel	**METRO LINEAL**	

	existente en mal estado, cargue y descargue de escombros en vehículo suministrado por el cacom-2, replanteo del terreno, nivelación con recebo compactado, adecuación e instalación de formaleta en madera, figuración e instalación de refuerzo en acero, alistamiento de materiales, preparación de concreto y fundición de sardinel en concreto reforzado de entre 8 y 10 cm y todas las demás acciones, herramientas y equipos necesarios para su correcta construcción y puesta en servicio.		**220**
	INSTALACION CIELO RASO Y MUROS LIVIANOS.		
4	Instalación de cielo raso PVC, incluye estructura borde perimetral y todos los demás procedimientos para su correcta instalación y puesta en servicio.	**METRO CUADRADO**	**2500**
5	Construcción de muro en sistema liviano con láminas de fibrocemento resistentes a la humedad incluye la nivelación, plomado e instalación de estructura en perfilería galvanizada, instalación de láminas de fibrocemento, juntas de cinta malla y posterior terminación, estucado lijado y pintura.	**METRO CUADRADO**	**90**
	CERAMICA Y PINTURA		
6	Enchape de muros: Consiste en la adecuación de superficie de muros pintados (raspado, rayado limpieza y posterior instalación de cerámica en fachada cuidando el realizar todas las buenas prácticas de instalación recomendadas por el fabricante y su posterior emboquillado, limpieza final y puesta en servicio.	**METRO CUADRADO**	**2500**
7	Pintura exterior consiste en la preparación de la superficie a pintar (resane, estuco y lijado de ser necesario y en no más de 10% de la totalidad de la superficie a pintar y posterior aplicación de pintura acrílica en dos o tres manos) en muros exteriores con una altura de hasta de 9 metros para el desarrollo de este ítem la unidad contratante suministrara los andamios.	**METRO CUADRADO**	**14.000**
8	Pintura interior consiste en la preparación de superficie, (resane, estuco y lijado de ser necesario y en no más de 50% de la totalidad de la superficie a pintar y posterior aplicación de pintura a dos y tres manos según necesidad. en muros con una altura hasta de 3 metros.	**METRO CUADRADO**	**50.000**

ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, CUADRILLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CUADRILLA (01 OFICIAL Y 03 AYUDANTES)	I.V.A.	VALOR TOTAL CON I.V.A.
	PLACAS Y SARDINELES					
1	Demolición de placa de concreto andenes espesores entre 08 y 15 cm	**1**	METRO CUADRADO	8.565	1.627	10.192
2	Construcción de andenes en concreto: Consiste en la demolición de anden existente en mal estado, cargue y descargue de escombros en vehículo suministrado por el cacom-2, replanteo del terreno, nivelación con recebo compactado, adecuación e instalación de formaleta en madera, preparación de concreto y fundición de placas de concreto reforzada con malla electrosoldada de entre 8 y 10 cm, terminadas en acabado escobado y llanado dilatadas en ajedrez, todas las demás acciones, herramientas y equipos necesarios para su correcta construcción y puesta en servicio.	**1**	METRO CUADRADO	20.200	3.838	24.038

3	Sardinel en concreto: Consiste en la demolición de sardinel existente en mal estado, cargue y descargue de escombros en vehículo suministrado por el cacom-2, replanteo del terreno, nivelación con recebo compactado, adecuación e instalación de formaleta en madera, figuración e instalación de refuerzo en acero, alistamiento de materiales, preparación de concreto y fundición de sardinel en concreto reforzado de entre 8 y 10 cm y todas las demás acciones, herramientas y equipos necesarios para su correcta construcción y puesta en servicio.	**1**	METRO LINEAL	20.300	3.857	24.157
	INSTALACION CIELO RASO Y MUROS LIVIANOS.					
4	Instalación de cielo raso pvc, incluye estructura borde perimetral y todos los demás procedimientos para su correcta instalación y puesta en servicio.	**1**	METRO CUADRADO	12.100	2.299	14.399
5	Construcción de muro en sistema liviano con láminas de fibrocemento resistentes a la humedad incluye la nivelación, plomado e instalación de estructura en perfilería galvanizada, instalación de láminas de fibrocemento, juntas de cinta malla y posterior terminación, estucado lijado y pintura.	**1**	METRO CUADRADO	21.500	4.085	25.585
	CERAMICA Y PINTURA					
6	Enchape de muros: Consiste en la adecuación de superficie de muros pintados (raspado, rayado limpieza y posterior instalación de cerámica en fachadacuidando el realizar todas la buenas prácticas de instalación recomendadas por el fabricante y su posterior emboquillado, limpieza final y puesta en servicio.	**1**	METRO CUADRADO	18.900	3.591	22.491
7	Pintura exterior consiste en la preparación de la superficie a pintar (resane, estuco y lijado de ser necesario y en no más de 10% de la totalidad de la superficie a pintar y posterior aplicación de pintura acrílica en dos o tres manos) en muros exteriores con una altura de hasta de 9 metros para el desarrollo de este item la unidad contratante suministrara los andamios.	**1**	METRO CUADRADO	8.000	1.520	9.520
8	Pintura interior consiste en la preparación de superficie, (resane, estuco y lijado de ser necesario y en no más de 50% de la totalidad de la superficie a pintar y posterior aplicación de pintura a dos y tres manos según necesidad. en muros con una altura hasta de 3 metros.	**1**	METRO CUADRADO	7.000	1.330	8.330

1.2 El presente Modificatorio a la aceptación de oferta está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								**DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR TOTAL**	**CDP No.**
CTA PROG	**SUBC SUBP**	**OBJG PROY**	**ORD SPRY**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM**	**REC**			
02	02	02	005	004	01	2	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$52.549.999.00	10720 DE FECHA 19/03/2020
TOTAL									$52.549.999.00	

1.3 Modifíquese parcialmente el numeral 1.3 de la Cláusula 1 del Clausulado adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica, así: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 pagará al Contratista el valor del presente modificatorio con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2021.

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	PAC
1	2020	CORTE FINAL 30 DE NOVIEMBRE 2020 de acuerdo a cantidades ejecutadas de la vigencia actual por valor de $17.499.999.00	PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2021.

Cláusula 2 – Garantías

Modifíquese parcialmente las Condiciones de la Aceptación de Oferta Electrónica y numeral 5.2 obligaciones particulares del contratista del Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica en el sentido que el CONTRATISTA deberá ampliar la cobertura de los amparos, así:

AMPARO	%	VIGENCIA	ESTIMACIÓN
Calidad del servicio	50% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato (14-JUL-2020) y hasta el plazo de ejecución y 6 meses más.	$26.274.999.50
Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato (14-JUL-2020) y hasta la liquidación del mismo.	$15.764.999.70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato (14-JUL-2020) hasta el plazo de ejecución del contrato y 3 años más.	$ 5.254.999.90

Cláusula 3 – Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Ratificación

Las demás Cláusulas de la Aceptación de Oferta No.079-00-CACOM-2-GRUAL-2020 no sufren modificación alguna.

Dada en Villavicencio a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2020

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,